



## LISTA DE TARIFA DE SERVICIOS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: D-FC-01

Versión: 12

Revisó: Sub. Administrativa y Financiera

Aprobó: Director General

Fecha: 22 de Octubre de 2012

Fecha: 22 de Octubre de 2012

Resolución: 300-03-10-23-1231-2012

Páginas: 1 de 6

### VIGENCIA 2012

#### 1. TARIFAS APLICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

<b>CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES-SUBTERRANEAS</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Aprovechamiento menor o igual a 0.1 litros/segundo.	0	0	0
Aprovechamiento superior a 0.1 litro/segundo e inferior o igual a 1 litro/segundo.	55.100	36.700	91.800
Aprovechamiento superior a 1 litro/segundo e inferior o igual a 3 litros/segundo.	55.100	183.700	238.800
Aprovechamientos superior a 3 litros/segundo.	55.100	459.300	514.400
Ocupación de Cauces	55.100	459.300	514.400
Permiso de Perforación de Pozos	55.100	459.300	514.400
Permiso de Vertimientos	55.100	459.300	514.400
Viabilidad Ambiental	55.100	128.600	183.700

<b>VISITAS TECNICAS, APROVECHAMIENTO FORESTAL</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Aprovechamientos Forestales Persistentes de Bosques Naturales. Visita de un (1) día	55.100	183.700	238.800
Visita Técnica de dos (2) días	55.100	312.200	367.300
Visita Técnica de tres (3) días	55.100	514.400	569.500
Registro Libro de Operaciones	55.100	128.600	183.700

<b>LICENCIAS AMBIENTALES Y PLANES DE MANEJO</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Licencias Ambientales	147.000	Ver Parágrafo 1	Ver Parágrafo 1
Planes de Manejo Ambiental	55.100	459.300	514.400

**PARAGRAFO 1.** En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la resolución 1280 del 07 de julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

<b>PROCESO SANCIONATORIO, EMISIONES Y OTROS</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Procesos Sancionatorios	0	Ver Parágrafo 2	Ver Parágrafo 2
Permisos de Emisiones Atmosféricas	55.100	459.300	514.400
Permisos de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados	55.100	128.600	183.700
Conceptos de Carácter Ambiental	55.100	128.600	183.700
Implementación Guías Ambientales	55.100	128.600	183.700
Permisos de Estudio	147.000	128.600	275.600
Otros permisos, concesiones o autorizaciones no contempladas	55.100	128.600	183.700

**PARÁGRAFO 2.** En los trámites sancionatorios el valor de la multa se establecerá de acuerdo con la infracción cometida, por tanto se cobrará cuando se decida el trámite con base en la normatividad vigente.

<b>VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO A TRAMITES</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Plan de manejo Ambiental	\$0	110.300	110.300
Licencia Ambiental	\$0	Ver Parágrafo 3	Ver Parágrafo 3
Permisos, Autorizaciones y Concesiones	\$0	128.600	128.600

**PARAGRAFO 3.** En Licencias Ambientales el valor del seguimiento se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con

base en la normatividad vigente.

## 2. SALVOCONDUCTOS

<b>SALVOCONDUCTOS</b>	<b>TARIFA</b>
Movilización Metro Cúbico (M3) en bruto	6.200
Removilización Vehículo Sencillo	14.700
Removilización Vehículo Doble Troque	19.000
Removilización Vehículo Cuatro Manos	26.700
Papelería	26.700
<b>PARÁGRAFO 4:</b> Para la movilización de hojas de palma, varas de guadua y carbón se realizará cobro del valor del salvoconducto exclusivamente.	
<b>PARAGRAFO 5:</b> Para los casos de removilización de madera con un volumen superior a 100 m3 en bruto, el costo de removilización por metro cúbico en bruto será de \$250.	

## 3. LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS

<b>QUIMICOS</b>	
<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
Acidez	8.600
Alcalinidad Total	8.600
Calcio- Potasio.Mg	11.200
Cloro Residual	13.500
Cloruros- Sodio	11.900
Grasas y Aceites	54.000
DQO	43.000
Dureza Total	11.200
Nitratos	21.800
Nitritos	8.700
N Amoniacal	16.000
Nitrógeno Kjeidahl	57.000
Ortofosfatos	11.700
Oxigeno	12.500
Sulfatos	13.600
Sustancias Activas Azul de Metileno - SAAM	47.000
Carbono Orgánico Total - COT	46.000
Bromuros	11.200
Fluoruros	11.200
Sulfuros	12.500

## **BIOLOGICOS**

<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
DBO	43.000
Microbiológico Agua No Potable	37.600
Microbiológico Agua Potable	32.400
Mesófilos	15.600
Pseudomona Aureginosa	28.000
Heterotrofos	15.000
Materia Orgánica	43.000

<b>FISICOS</b>	
<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
Temperatura	2.200
PH	8.600
Sólidos Totales	8.300
Sólidos Suspendidos Total	13.500
Sólidos Disueltos	13.500
Turbidez	6.200
Conductividad	3.500
Color	6.000
Salinidad	4.800

<b>METALES Y TÓXICOS</b>	
<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
Aluminio	18.000
Cadmio	33.500
Cobre	33.500
Hierro	23.500
Manganeso	24.000
Mercurio	28.800
Plomo	33.500
Zinc	33.500
Fenoles	60.000
Cromo total	33.500

<b>OTROS</b>	
<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
Agua Destilada	66.900
Transporte (día)	93.800
Visita (hora)	60.300

<b>PESTICIDAS</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>TARIFA</b>

Uno	199.200
Dos	155.000
Tres	139.400
Cuatro	125.000
Cinco	113.800
Más de Cinco	102.500

#### 4. OTROS

<b>CAPACITACIONES</b>	<b>TARIFA</b>
Valor capacitación a entes privados en temas ambientales con transporte	472.000
Valor de capacitación a entes privados en temas ambientales sin transporte	222.000

<b>AUDITORIO</b>	<b>TARIFA</b>
Valor de alquiler por hora	84.000
Valor de alquiler por medio día hábil	204.600
Valor de alquiler por un día hábil	340.900

<b>VIDEO BEAM</b>	<b>TARIFA</b>
Valor de alquiler por hora	21.000
Valor de alquiler por medio día hábil	68.400
Valor de alquiler por un día hábil	136.300

<b>COPIAS HELIOGRÁFICAS, PLANOS Y PLOTEOS</b>	<b>TARIFA</b>
Valor por centímetro cuadrado	12

**PARAGRAFO 6:** Los valores contemplados en el numeral 4 incluyen el IVA.

#### 5. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Fecha</b>	<b>Resolución</b>	<b>Versión</b>	<b>Detalle</b>
09/01/2008	03-01-02-000059	01	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008.
09/04/2008	03-01-02-000565	02	De la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008, se modifica lo relacionado al alquiler del auditorio.
19/05/2008	03-01-02-000735	03	De la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008, se modifica nuevamente lo relacionado al alquiler del auditorio.
27/06/2008	03-10-17-001035	04	Se cambia el nombre del documento, pasando de ser "Lista de Tarifa de Servicios para el Año 2008" a "Lista de Tarifa de

			<i>Servicios". Dentro del documento se referencia la vigencia.</i>
30/10/2008	03-10-17-001935	05	En el numeral 2. Salvoconductos se incluyó el párrafo 3: <i>"Para los casos de removilización de madera con un volumen superior a 100 metros cúbicos en bruto, el costo de removilización por metro cúbico en bruto será de \$227".</i>
13/02/2009	03-10-17-000175	06	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2009.
30/12/2009	300-03-10-23-1680	07	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2010.
26/08/2010	300-03-10-23-1070	08	Se modifica el logo de La Corporación, se incluye el ítem control de cambios y se ajusta el Parágrafo 1, pasando de ser <i>"En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la normatividad vigente"</i> a <i>"En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la resolución 1280 del 07 de julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial"</i> .
12/01/2011	200-03-10-99-0001	09	Ajuste de la lista de tarifa con base en el IPC del 2010 del 3.17%.
03/01/2012	200-03-10-99-0003	10	Ajuste de la lista de tarifa con base en el IPC del 2011 del 3.73%.
24/09/2012	200-03-10-99-1110	11	Se incluyen pruebas del Laboratorio de Análisis de Aguas implementadas.
22/10/2012	300-03-10-23-1231	12	Se incluyen el valor de las solicitudes de capacitación a entes privados en temas ambientales con y sin transporte.